



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001753

LA PLATA, 13 MAY 2022

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1194063/2022, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION solicita la contratación de servicios de traslados desde las distintas Casa del niño hasta las distintas escuelas, según anexo adjunto, con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, según Solicitud de Pedido Nº 822/2022, obrante a fs.13/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Cultura y Educación, a través de la Subsecretaria de Educación solicita los traslados ida y vuelta desde las distintas Casa del niño a distintas escuelas.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional.

Que se le solicito presupuesto a las firmas: CORONEL ANDRES ALBERTO quien cotiza ítems 1-3/4 y 8, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$8.724.600,00) y la firma SOLES Y TURISMO LA PONDEROSA S.R.L. quien cotiza ítems 2 y 5/7, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$6.804.000,00), tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 627/2022.

Que el Secretario de Cultura y Educación y el Contador General certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional Nº627/2022 prevista por el art. 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

CORONEL ANDRES ALBERTO: ítems 1-3/4 y 8, por única oferta, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$8.724.600,00).

1483

SOLES Y TURISMO LA PONDEROSA S.R.L.: Ítems 2 y 5/7, por única oferta, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$6.804.000,00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$15.528.600,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.12 SECRETARIA DE CULTURA; Jurisdicción: 1110111000 SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION; Fuente de Financiamiento: 132 -DE ORIGEN PROVINCIAL.-

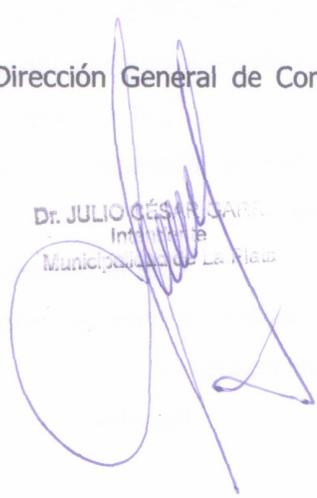
ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-


Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR SUAREZ
Intendente
Municipalidad de La Plata